

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres
Boletín No. 150 16-30 Noviembre 2006

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y
www.ecomemoria.com

Editorial

(correo electrónico recibido en el Libro de Visita del sitio-web
www.memoriaviva.com)

.....la gente nos pide que perdonemos, sí se puede, pero como podemos olvidar si tenemos que vivir con los recuerdos. Como puedo yo olvidar a aquellos que me quitaron la dicha de conocer a mi padre; tengo solo vagos recuerdos de él, nunca supe si sería un buen papá, un buen amigo, un abuelo querendón, nunca pude pronunciar la palabra PAPA, estrecharlo en un abrazo y decirle que lo quiero. Me hubiese gustado que estuviera conmigo que me conociera, que supiera la mujer que soy ahora, sentirlo, tenerlo cerca, es más, cada cumpleaños lo espero, yo sé que él ya no está, que su alma descansa, pero su cuerpo ¿donde está? dónde están todos aquellos desaparecidos ¿será que tendremos que vivir por el resto de nuestras vidas con esta duda? será que seguiré esperándolo cada cumpleaños a que me él me llame o a que regrese. Espero, si espero, aunque sea larga la espera pues son capítulos de mi vida que debo cerrar pero están inconclusos..... y aun así quieren que perdonemos, si la "MEMORIA ESTA VIVA"

16 Noviembre 2006 La Nación

Corte desestima amnistía y ordena investigar a civiles que participaron en secuestros

La Corte de Apelaciones de Santiago nuevamente dio una clara y poderosa señal respecto a la interpretación del decreto Ley de Amnistía, al desestimar su aplicación e invocar tratados internacionales. Asimismo, orientó la investigación hacia uno de los aspectos menos indagados en casos de violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura: la responsabilidad de civiles.

Este martes el tribunal de alzada capitalino modificó drásticamente la condena que el ministro de fuero Joaquín Billard le había impuesto al teniente (R) de la Armada Héctor Rivera Bozzo como autor del homicidio de cuatro campesinos de la comuna de Lago Ranco, en la X Región, hecho ocurrido en octubre de 1973.

La Tercera Sala de la corte capitalina anuló dicha decisión, adoptada en febrero de este año, y declaró que el ex oficial era responsable del delito de secuestro permanente, ya que los cuerpos de las personas no han aparecido. Por lo mismo, de los cinco años que le había impuesto el juez de primera instancia, los ministros Mario Rojas y el abogado integrante Nelson Pozo aumentaron la pena a 15 años de prisión. El otro integrante de la instancia, en tanto, Jorge Zepeda, votó en contra de esta decisión.

Se trata de una de las sentencias más altas que una corte ha dictado en procesos de violaciones de los derechos humanos.

El tribunal estimó que el ex uniformado es autor de la desaparición forzada de Cardenio Ancacura Manquián, Teofilo González Calfulef, Manuel Jesús Hernández Inostroza y Arturo Vega González, trabajadores rurales que no tenían militancia política.

El abogado querellante de este caso, Hugo Gutiérrez, se manifestó conforme con al decisión.

“Creo que es el camino correcto. Es una descisión bien fundamentada en cuanto al delito, que anteriormente se había establecido en un homicidio. Si no hay cuerpo hay secuestro, y los jueces no pueden establecer arbitrariamente una fecha probable del deceso”, sostuvo el profesional.

Precisamente, la corte corrige la sentencia original del juez Billard y expresa que el secuestro de carácter permanente se origina en un estado en el cual la conducta típica se prolonga en el tiempo hasta el cese de la conducta coactiva y en tal circunstancia, la prolongación de la coacción o atentado en contra de la libertad del otro, determina la permanencia del ilícito en el tiempo.

Asimismo hace hincapié en que se vulneran las normas del Código Penal y lo descrito en el artículo II, de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, suscrita en Belén de Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, que señala la extrema gravedad de este delito y su carácter continuado o permanente, mientras no se establezca el destino o paradero de la víctima.

Historia

El texto de la sentencia establece que “el día 16 de octubre de 1973, de madrugada, en el pueblo de Lago Ranco, Región de Los Lagos, un grupo de sujetos, encabezado por el encartado Héctor Sergio Rivera Bozzo, procedieron a la detención de 4 personas: Cardenio Ancacura Manquián; Teófilo González Calfulef; Manuel Jesús Hernández Inostroza y Arturo Vega González. Todos ellos fueron embarcados a bordo de una nave, la cual se internó en aguas del Lago Ranco, sitio desde el cual se perdió todo rastro de dichas personas, desconociéndose el actual paradero de los detenidos ya señalados”.

16 Noviembre 2006 El Mostrador

Pinochet dispuesto a recibir a familias de víctimas de dictadura, según hija Augusto Pinochet Ugarte está dispuesto a recibir en privado a los familiares de víctimas de violaciones de los derechos humanos durante su régimen (1973- 1990), informó Lucía Pinochet, su hija mayor.

En entrevista con TVN, Lucía Pinochet Hiriart declaró que el tema lo ha tratado con su padre en reiteradas ocasiones.

La hija del nonagenario ex militar aseguró que su padre "siente mucho dolor" por los desaparecidos y ejecutados, pero "no está dispuesto a un perdón nacional como quieren".

El ex uniformado factó "piensa que los jueces (en Chile) son bastante respetables", sentenció su hija.

17 de Noviembre 2006 El Mostrador.cl

Eduardo Contreras: "Nunca más podrá argumentarse que Augusto Pinochet está loco o demente"

Abogado del área de los DDHH calificó como trascendentales los dichos de Lucía, hija del ex dictador, por cuanto confirman que el otrora gobernante gozaría de buena salud mental. En tanto, las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos calificaron como "una burla" y "falta de respeto" la disposición de Augusto Pinochet a recibirlas, aunque sin pedir perdón por sus acciones.

Lejos de pasar inadvertidas, las declaraciones que la noche del miércoles formuló a un canal de televisión Lucía Pinochet Hiriart, la hija mayor del general en retiro Augusto Pinochet, abrieron un nuevo escenario que, a juicio del abogado de derechos humanos Eduardo Contreras, echaría por tierra el argumento de la defensa del ex gobernante respecto a que su cliente presenta problemas de salud mentales que le impiden comparecer ante la justicia.

Para el profesional, que patrocina querellas contra el nonagenario militar en casos emblemáticos como Villa Grimaldi, Caravana de la Muerte y la Operación Colombo, las palabras de la mujer, en las que expresa que su padre siente “dolor” por las víctimas de la dictadura y que estaría dispuesto a recibir a sus familiares, confirman que “Pinochet es perfectamente procesable y condenable”.

“Se trata de declaraciones trascendentales, de mucha importancia para el curso de los procesos judiciales, porque es primera vez que una persona tan directamente vinculada al dictador, como es su propia hija, reconoce que éste se encuentra en pleno uso de la totalidad de sus facultades mentales”, dijo Contreras a El Mostrador.cl.

Y a la hora de evaluar el fondo del asunto, sostiene que ha quedado demostrado que no es efectivo que el ex comandante en jefe del Ejército en la actualidad “no recuerde” lo que ocurrió mientras se encontraba en el poder, como ha señalado en los a los magistrados que lo han requerido en los últimos interrogatorios por causas sobre derechos humanos.

“Nunca más podrá volverse a argumentar que Pinochet está loco o demente, desde el momento que su hija nos entrega completamente el testimonio de que Pinochet no sólo tiene excelente memoria, sino que hace juicios de valor, hace propuestas, evalúa su propia conducta y adquiere compromisos. Eso sólo lo hace una persona cuya conciencia funciona perfectamente”, afirmó.

Héctor Salazar: “Que entregue información”

En tanto, para el abogado del Fasic Héctor Salazar los sentimientos que expresa Pinochet a través de su hija, así como las posibles acciones que pudiera adoptar, son “irrelevantes” en la actual coyuntura del país. Sin embargo, reconoce que no deja de llamar la atención “que este caballero, que dice estar imposibilitado de enfrentar la justicia por razones de salud, dé señales por este otro lado de no estar tan incapacitado como suele señalarse”.

Sostuvo que si efectivamente Pinochet quiere hacer un gesto debería, por una parte, “entregar información que seguramente él todavía mantiene respecto de una serie de situaciones que no están resueltas, y eso se hace a través de los tribunales”.

“Lo segundo es que, alguna vez, asuma la responsabilidad del mando por lo que ocurrió y no le eche la culpa a sus subordinados, que frente a esta actitud tan poco honorable que él ha tenido, se han sentido absolutamente defraudados de su comandante en jefe y su liderazgo”, agregó.

Respecto a la posibilidad de establecer judicialmente que el ex uniformado no tiene problemas mentales, Salazar mantuvo la cautela ya que, a su entender, “aquí también hay un juego, porque como no habla él y habla por boca de su hija, siempre queda la posibilidad que se pueda decir que él no ha dicho eso y que fue una escapada de uno de sus cercanos que lo defiende”.

Familiares de víctimas: Es una falta de respeto

En la entrevista con TVN, Lucía Pinochet Hiriart dijo que si su padre pudiese reunirse con las víctimas del régimen militar “les diría que lo siente profundamente” y que aunque “no está dispuesto a pedir un perdón nacional como quieren, está dispuesto a recibir a cualquiera de estas personas, y ahí verá cómo les pide perdón”.

Estas declaraciones encontraron de inmediato el rechazo de la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Patricia Silva, para quien se trata “sólo de una maniobra, una más de las que han estructurado quienes lo rodean para tratar de limpiar su imagen”. La dirigente dijo también que considera estas palabras como “una falta de respeto” y una burla para quienes fueron objeto de persecución política entre 1973 y 1990.

“Me parece una vergüenza que Pinochet esté planteando esto después de todos estos años, y no sólo por todo lo que él hizo, sino porque jamás ha tenido un gesto de

arrepentimiento ni de reconocimiento, y me parece que nuevamente se está burlando de nosotros”, afirmó.

Por su parte, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, estimó que la idea de una eventual reunión con Pinochet "derriba y echa por tierra los argumentos que ha esgrimido la defensa del ex dictador para eludir la acción de la justicia. Con este planteamiento, Pinochet demuestra que aún piensa con claridad, la misma con la que analiza el presente y pasado".

Indicó también que se trata de un panorama fuera de toda lógica que confirma que el militar retirado está bien de salud y que "puede enfrentar un juicio criminal por los secuestros, torturas y ejecuciones" cometidas durante su régimen.

20 Noviembre 2006 El Mostrador

Naranjo cuestiona a Bachelet por inhibirse en proyectos sobre DDHH

Senador socialista cuestionó que la mandataria no haya agilizado la tramitación del Tribunal Penal Internacional (TPI) o del Convenio sobre Desaparición Forzada de Personas.

El vicepresidente del Senado, Jaime Naranjo (PS), acusó al Gobierno de Michelle Bachelet de haber perdido su capacidad en materia de derechos humanos, al inhibirse ante la "ofensiva y obstrucción" de la Alianza por Chile en estos temas.

"Hay ministros que se asustan cuando la derecha se pone agresiva y ciertamente estamos ante una oposición guerrillera, pero el gobierno no se puede paralizar por eso", sostuvo el legislador socialista.

En ese sentido, indicó que "estamos ante un gobierno que ha perdido la capacidad absoluta en el tema de derechos humanos, a tal extremo de que en este gobierno no se ha visto ninguna iniciativa en materia de derechos humanos".

Consultado si hay responsabilidad en la demora en la tramitación de los proyectos sobre esta materia de algún ministro en particular, aclaró que "la responsabilidad es del gobierno y el gobierno es todo, de la presidenta hacia abajo".

"Estamos claros y no le echamos la culpa a un ministro. Acá hay una presidenta y es ella la que tiene que poner las urgencias y las firmas, ella es la que tiene que estar preocupada de estos temas y poner ya las urgencias para que se vote", afirmó.

Naranjo recordó que había una "alta expectativa en relación a la Presidenta Bachelet, por la situación particular y familiar que le tocó vivir y por los compromisos que ella firmó. Entonces, basta de inhibirse, y que el gobierno de una vez por todas tome la ofensiva en este tema".

El legislador aseguró que en todos los viajes al extranjero, la mandataria debe explicar por qué en Chile no se han aprobado aún el Tribunal Penal Internacional (TPI), el Convenio sobre Desaparición Forzada de Personas, y la indemnización para la familia del diplomático español Carmelo Soria.

"Estamos llegando a un nivel de desprestigio a nivel internacional que es preocupante porque Chile debiera liderar estos temas. Y resulta que la derecha tiene acorralado al gobierno y éste sin ninguna capacidad de iniciativa", afirmó.

Añadió que el gobierno sólo debería darle urgencia a estas materias que se encuentran en el Senado, el que "votará a favor o en contra de una vez por todas, pero los que tienen que pagar el costo son los de la derecha, no los que estamos a favor".

21 de Noviembre 2006 BolPress.com

Chile: Escuela de las Américas: una historia que no acaba

Muchos piensan que la Escuela de las Américas es una historia del pasado, pero no. El padre Roy Bourgeois, en reciente visita a nuestro país, solicitó al gobierno de Michelle Bachelet terminar con el envío de militares chilenos a dicho instituto militar.

El Ejército asegura que las denuncias contra la Escuela de las Américas son "un mito", a la par que confirman que este año más de 170 oficiales viajaron a Estados Unidos al "entrenamiento militar". Muchos de quienes "desfilan" por los tribunales de justicia requeridos por su participación en violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad son precisamente "graduados" de la Escuela de las Américas.

El 6 de octubre de 2006, encontraron muerto al ex agente de la Central Nacional de Inteligencia (CNI), Gonzalo Asenjo Zegers. Estaba solo. Afirmado en su escritorio. En el suelo, una pistola 9 milímetros debidamente inscrita, y un balazo en el pecho que le habría quitado la vida. Era uno de los responsables del desaparecimiento de cinco militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), ocurrido en 1987.

En enero de 2005, otro de sus "colegas", Germán Barriga Muñoz, se habría quitado la vida al lanzarse del piso 18 de un edificio en la comuna de Las Condes. Barriga, poco tiempo antes de su muerte, había sido "funado" en su lugar de trabajo por activistas de derechos humanos. Era jefe de Seguridad de Supermercados LIDER. Estaba involucrado en el caso conocido como "calle Conferencia", operativo de exterminio que realizó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), en 1976, y donde fue detenida y echa desaparecer la cúpula clandestina del Partido Comunista.

Ambos militares eran investigados por la justicia. Es muy posible que se suicidaran cansados de soportar el peso de sus culpas. Aunque sus muertes levantan más de alguna sospecha. Su historia y la de muchos militares ha estado íntimamente ligada a la formación recibida en Estados Unidos.

Escuela de asesinos

Asenjo y Barriga fueron entrenados en la Escuela de las Américas. Academia militar dirigida por el Ejército estadounidense que ha entrenado a más de 61.000 soldados latinoamericanos en "técnicas de combate", "tácticas de comando", "inteligencia militar" y "técnicas de tortura"; inicialmente establecida en Panamá, en 1946, fue luego trasladada a Estados Unidos, en 1984.

Hace diez años, la prensa estadounidense dio un golpe noticioso. Dio conocer la existencia de "Manuales de Entrenamiento" utilizados en la Escuela de las Américas. Dichos manuales instruían cómo "...aplicar torturas, chantajes, extorsión y pago de recompensas por enemigos muertos". Los documentos le dieron la razón definitivamente al movimiento de derechos humanos que siempre denunció que allí se entrenaba a torturadores y asesinos.

Cientos de miles de latinoamericanos han sido torturados, asesinados y desaparecidos por soldados y oficiales latinoamericanos "entrenados" en la Escuela de las Américas.

El propio Plan Cóndor -coordinación de los militares del Cono Sur de América durante las dictaduras militares-, demuestra la estrecha unión que alcanzaron los uniformados para reprimir y exterminar al "enemigo interno", incluso más allá de sus fronteras.

La Doctrina de Seguridad Nacional que adoptaron los ejércitos latinoamericanos fue elaborada por los Estados Unidos. Su semillero de propagación fue precisamente la "Escuela de Asesinos", como también es conocida.

Uno de cada cuatro agentes de la DINA se "graduó" en la Escuela de las Américas. Entre ellos los asesinos y torturadores Alvaro Corbalán Castilla, Miguel Krassnoff Marchenko, Pablo Belmar Labbé, Haroldo Latorre Sánchez, Humberto Gordon Rubio, José Zara Holger, Carlos Herrera Jiménez, Raúl Iturriaga Neuman, Odlanier Mena Salinas, Armando Fernández Larios, Fernando Lauriani Maturana, Ernesto Baeza Michelsen, Álvaro Guzmán Valenzuela y Manuel Contreras Sepúlveda.

El 2001, por su mala reputación, el Pentágono decidió cambiarle el nombre a Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica (WHINSEC). Pero sigue siendo una escuela de entrenamiento en "contrainsurgencia". "Otro nombre, la misma

vergüenza", dicen quienes se oponen firmemente a ella. Amnistía Internacional expresa: "Aunque el Ejército estadounidense afirma haber cerrado la Escuela de las Américas, por casualidad el Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica (WHINSEC) está ubicado en el mismo espacio físico y es esencialmente la misma escuela, con la misma misión principal, la de transmitir técnicas militares a miembros de las Fuerzas Armadas latinoamericanas". El mismo edificio, emplazado en los mismos terrenos, mantiene a los mismos instructores enseñando lecciones de similar crueldad y cuestionable legalidad.

Campaña Internacional

Desde los años 90 en Estados Unidos, el movimiento Observadores de la Escuela de las Américas (SOAW), que dirige el sacerdote católico Roy Bourgeois, lucha por cerrar este centro de entrenamiento militar. Dicen, "no en nuestro nombre": "No queremos que nuestros impuestos se ocupen en entrenar a militares latinoamericanos que luego vuelven a sus países a violar los derechos humanos".

El 2005, el congresista demócrata Jim McGovern, presentó un proyecto de ley para investigar y suspender las operaciones del Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica. Sin embargo, aún no reúne los votos necesarios para aprobar su propuesta legislativa. Cuentan, empero, con el apoyo nada despreciable de 188 congresistas. Por tal razón, este año una delegación de SOAW, encabezada por el padre Bourgeois, visitó varios países de América Latina intentando conseguir que los propios gobiernos suspendieran el envío de tropas a Estados Unidos.

Su visita logró importantes avances. Argentina, Bolivia y Uruguay se comprometieron a no seguir enviando a sus militares a la Escuela de las Américas. Nilda Garré, ministra de Defensa de Argentina, afirmó: "No solamente no mandaremos militares a la Escuela de las Américas, sino que será ilegal mandarlos". En el mismo sentido, Venezuela y Brasil ya habían tomado igual determinación, años atrás. Sin embargo, la delegación de Soaw no encontró la misma respuesta de los gobiernos de Perú, Ecuador y Chile que prefirieron seguir enviando militares al instituto militar.

El 28 de agosto, la delegación norteamericana se reunió con la ministra de Defensa, Vivianne Blanlot. Lisa Sullivan, Coordinadora de Latinoamérica de Soaw, nos señaló: "La ministra Blanlot sabe muy bien lo que fue la Escuela de las Américas. Por lo tanto, nos expresó, que va a sugerir, pero no imponer, que el Ejército termine con los envíos de militares a esa institución".

Ricardo Frodden, director ejecutivo de la Comisión Ética contra la Tortura (CECT), plantea al respecto que "el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet debe terminar definitivamente con estos envíos". Frodden señala que "es una vergüenza que una presidenta, cuyo padre fue muerto en tortura, no se atreva a impedir que se sigan preparando torturadores y criminales chilenos en Estados Unidos. El tema no es sugerir, sino imponer soberanamente que se acaben los envíos de tropa a esta singular escuela de torturas", dice.

El sacerdote José Aldunate -fundador del Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo-, se manifiesta muy preocupado de que "sigan enviando militares a formarse a Estados Unidos que durante tantos años han sembrado tanta violencia. Se hace urgente y extremadamente necesario poner fin a esta práctica", sentencia.

El Ejército chileno en un comunicado publicado por La Nación Domingo, señaló que existía una "cierta mitología" con respecto a la Escuela de las Américas, afirmando que, a su juicio, "no era verdad que allí se entrenará en contra de los derechos humanos". A la par, informó que la referida institución cumplía con los "parámetros de formación que necesitaban adquirir los soldados chilenos" y que, por lo tanto, hasta el momento "170 militares chilenos han viajado a recibir entrenamiento".

Lisa Sullivan, rebate firmemente esa versión. Nos reitera que "siguen los abusos de parte de los graduados de la Escuela de las Américas. En los 80, El Salvador fue el líder en violaciones a los derechos humanos. Durante el conflicto en Chiapas, México,

fueron los militares mexicanos entrenados en Estados Unidos quienes reprimieron a los indígenas. Actualmente son los militares colombianos, entrenados en la Escuela de las Américas quienes violan los derechos humanos de su pueblo. La Escuela de las Américas sigue siendo el lugar donde soldados latinoamericanos aprenden a reprimir a su propio pueblo cuando este lucha por sus derechos. En el golpe de estado de 2002 en Venezuela, dos de los líderes eran 'egresados' de Escuela de las Américas. En la 'guerra del agua', en Bolivia, el 2003, el responsable de los asesinatos también era un graduado de este instituto militar", sostiene. "Graduados" chilenos

En nuestro país, muchos de los graduados de la Escuela de las Américas han estado implicados en torturas, asesinatos, tráfico de armas y casos de corrupción. La justicia investiga actualmente varios casos en que están implicados militares que recibieron entrenamiento en Estados Unidos.

En febrero de 1992, fue encontrado en el Cajón del Maipo el cuerpo sin vida del coronel Gerardo Huber Olivares. Un balazo le destruyó el cráneo. Huber estaba implicado en el caso de la venta ilegal de 370 toneladas de armamento y pertrechos a Croacia, delito descubierto en 1991. El militar había pertenecido a la Dina y era un graduado de la Escuela de las Américas. Durante más de una década, el Ejército sostuvo que el coronel Gerardo Huber se había "suicidado". Sin embargo, su esposa sostenía que lo habían matado sus mismos camaradas. Recién el año pasado, el ministro en visita Claudio Pavez procesó a tres generales, dos brigadieres y un mayor en retiro del Ejército por su participación en el homicidio del militar. Entre los procesados por el crimen se encuentran Víctor Lizárraga Arias y Manuel Provis Carrasco también "graduados" en la Escuela de las Américas.

En abril de 1995, fue encontrado en la Costa de Oro, Uruguay, el cadáver del químico Eugenio Berríos, ex agente de la DINA. Según las investigaciones, Berríos fue sacado de Chile por la Inteligencia Militar por orden del general Hernán Ramírez Rugänge, en 1992. Berríos se llevó consigo varios "secretos", entre éstos los asesinatos del ex canciller Orlando Letelier, del diplomático español Carmelo Soria, y el extraño fallecimiento del ex presidente Eduardo Frei Montalva, entre otros. "No fue el único eliminado por sus 'camaradas de armas' para ocultar delitos. Extraños suicidios y desapariciones acompañan esta historia de intriga y ocultamiento en que la principal rama de las Fuerzas Armadas aparece implicada hasta 'más arriba del paracaídas'", señala la página Memoria Viva. Uno de los autores del homicidio de Berríos es el ex general (r) del Ejército uruguayo, Tomás Casella, también alumno destacado de la Escuela de las Américas.

Recientemente informó la prensa chilena que seis testimonios de ex uniformados vinculan al general recientemente pasado a retiro Miguel Trincado Araneda en la remoción de 26 cadáveres de prisioneros políticos asesinados en Calama. Los restos de estos ejecutados políticos fueron arrojados al mar en la operación conocida bajo el nombre cifrado de "Retiro de televisores". Trincado también fue un "buen alumno" de la Escuela de las Américas.

El actual comandante en jefe del Ejército chileno, Oscar Izurieta Ferrer, quien ha expresado su deseo de rendirle honores al ex dictador Pinochet cuando muera, también es un graduado de la Escuela de las Américas.

22 Noviembre 2006 El Mostrador

Riggs: Niegan a hija de Pinochet recuperar US\$ 169 mil embargados

Dinero fue descubierto en una cuenta secreta en el antiguo Banco Atlántico, de Miami, llamado actualmente Sabadel, por el juez Carlos Cerda, separado temporalmente del caso.

El juez Juan González, a cargo de la investigación del caso Riggs, rechazó este miércoles levantar el embargo sobre un depósito de 169.000 dólares que Lucía

Pinochet Hiriart, hija de Augusto Pinochet Ugarte, tenía ocultos en un banco de Miami, informaron fuentes judiciales.

Lucía, hija mayor del ex uniformado, había presentado la solicitud hace dos semanas, por medio de su abogado, Hugo Ortiz de Filippi, con el propósito de pagar algunas deudas que mantiene en el país.

El dinero fue descubierto en una cuenta secreta en el antiguo Banco Atlántico, de Miami, llamado actualmente Sabadel, por el juez Carlos Cerda, separado temporalmente del caso a raíz de un recurso presentado en su contra por la defensa de Pinochet.

Cerda ordenó el embargo del depósito, que Lucía Pinochet intentó rescatar en enero pasado, cuando viajó de forma sorpresiva a EEUU, pero terminó detenida por el Servicio de Inmigración y pasó una noche en una prisión, tras lo cual optó por regresar a Chile, donde fue detenida y procesada.

El juez González rechazó la petición de la hija de Pinochet tras analizar informes del Consejo de Defensa del Estado (CDE) y el Servicio de Impuestos Internos (SII), que son parte querellante en el juicio y se opusieron a levantar el embargo de la cuenta.

El CDE ha planteado la necesidad de establecer el origen del dinero de Lucía Pinochet, antecedentes que avalen tales recursos, por qué mantuvo depósitos bajo una identidad falsa (Inés L.Hiriart) y por qué nunca informó al tribunal la existencia de esos bienes, obstruyendo la investigación.

El SII, por su parte, señaló que el embargo debe mantenerse, porque el dinero continúa en EEUU y aún no está a disposición del tribunal y porque la investigación por delitos tributarios en el caso de la hija mayor de Pinochet no ha concluido.

El pasado día 15, González negó a Lucía Pinochet permiso para viajar a Argentina, donde quería hacer unos trámites de carácter personal.

La negativa del juez se basó en que Lucía Pinochet Hiriart incumplió cuando viajó abruptamente el 22 de enero de este año a Estados Unidos, donde intentó pedir asilo con el argumento de una "persecución política en su contra y de su familia" a raíz del hallazgo de las cuentas secretas en el extranjero.

Lucía Pinochet, de 64 años, viajó pese a que había sido requerida para ser notificada de su procesamiento por evasión tributaria de unos 860.000 dólares y el uso de pasaportes falsos.

Augusto Pinochet está procesado por fraude tributario y uso de pasaportes falsos, tras descubrirse que mantenía en el Riggs Bank y otras entidades en el exterior cuentas secretas por unos 26 millones de dólares, dinero cuyo origen aún se desconoce

23 de Noviembre 2006 El Mostrador

Alcalde de Providencia lanza libro que reivindica figura de Pinochet

El alcalde de Providencia, Cristián Labbé, presentó este jueves el libro "De Pinochet a Lagos", que busca reivindicar la figura del general retirado Augusto Pinochet Ugarte. "Actualmente hemos perdido la batalla mediática, pero no la de las ideas. Por eso, este libro busca ser material para los grandes historiadores. La historiografía no podrá no reconocer la importancia del gobierno militar y la de la persona de Pinochet", aseguró el jefe comunal.

El lanzamiento contó con la presencia de Eduardo Castillo García, presidente de la Cámara Chilena del Libro, y el historiador Gonzalo Vial, quien destacó que el texto no sólo trata de la figura de Pinochet, sino que revisa el período de 12 años del ex Presidente y los siguientes 16 de la Concertación, con la sucesión de sus tres presidentes.

24 de Noviembre 2006 El Mercurio

Cementerio N° 3 de Playa Ancha: Magistrada exhuma los restos del sacerdote Miguel Woodward

La jueza Eliana Quezada, que instruye el proceso por la muerte del sacerdote chileno-británico Miguel Woodward en septiembre de 1973 tras ser torturado a bordo del buque escuela Esmeralda, dispuso el miércoles el inicio de las excavaciones para exhumar sus restos desde el cuartel 13 del cementerio N° 3 de Playa Ancha.

La diligencia fue decretada a solicitud de los familiares del sacerdote, luego que el testimonio del entonces administrador del camposanto y los registros del mismo determinaran que los restos se encontrarían en una fosa individual de personas no reclamadas.

Bajo supervisión de la magistrada, y en presencia de la hermana del sacerdote, Patricia Woodward, y su esposo Patrick Bennett, se trabajó intensamente en el lugar tras determinar mediante peritajes planimétricos el lugar exacto en que se encontraría la sepultura de Miguel Woodward.

Desde el lugar se extrajeron restos óseos que serán cotejados con muestras de ADN extraídas a sus familiares para determinar que correspondan al sacerdote.

Paralelamente se realizará una serie de peritajes para establecer algunos antecedentes físicos de las causales de su muerte.

El proceso que instruye la jueza Quezada acumula cuatro tomos y se encontraría ya en su última etapa de investigación.

25 de Noviembre 2006 El Mostrador

Patricio Hales: No ha habido voluntad política para cambiar justicia militar

Diputado y presidente de la comisión de Defensa de la Cámara señala que, a raíz de la muerte de un trabajador en el regimiento Buin, urge cambiar la competencia de los tribunales castrenses. "Creo que las autoridades democráticas han creído que modificar la justicia militar es agregarse un nuevo conflicto con las FFAA, que, a juicio de ellos, puede haberles parecido innecesario o exageradamente perturbador".

No sólo con el comandante en jefe del Ejército, general Óscar Izurieta sino que también con la ministra de Defensa, su compañera de partido Vivianne Blanlot, se reunió el diputado Patricio Hales (PPD) para tratar el tema del trabajador muerto el pasado 11 de noviembre al interior del regimiento Buin en extrañas circunstancias. Junto a los familiares de Hernán Meneses, el presidente de la comisión de Defensa de la Cámara ha hecho ver a las autoridades la necesidad de cambiar la competencia de la justicia militar para los casos de delitos comunes que involucren a civiles y uniformados. En ese sentido, el parlamentario señala que la ministra Blanlot, por primera vez en 15 años, se comprometió realmente a eliminar de una vez por todas dicha competencia.

"Privilegio odioso"

A su juicio, "hay un privilegio odioso que ha terminado siendo dañino para las propias Fuerzas Armadas. Tengo la convicción de que la existencia de estas disposiciones de competencia, que hacen que un delito común cometido por un uniformado en contra de un civil sea juzgado por los militares y que no vaya a la justicia ordinaria, como sucede con cualquier chileno, sea sacerdote, médico o diputado, crea irritantes desigualdades". Para Hales esta situación "es inaceptable, genera una odiosidad en contra de las Fuerzas Armadas, atenta con el ánimo conciliatorio, no contribuye al acercamiento entre civiles y militares y no hace sentir que éste es el Ejército de todos los chilenos".

Recordó que desde 1992 se han presentado cuatro mociones para eliminar la competencia de la justicia castrense y ninguna de ellas ha sido apoyada por el gobierno, por lo que "estas iniciativas de los diputados han terminado en el tacho de la basura", toda vez que "no hemos contado con el apoyo del gobierno".

Temor a posible conflicto

Hales comentó que cuando se reunió con el general Izurieta, “éste me precisó que hizo hincapié en sostener el punto relativo a que la justicia que hoy existe para juzgar estos hechos es la militar y que no es su misión el producir las modificaciones a las normas judiciales del Estado de Derecho; por lo tanto, debemos entender que el curso de los acontecimientos judiciales se tiene que dar donde la ley lo indica”.

Contó que frente a eso le respondió que “no está en mi dudar de la obediencia que se debe tener respecto al imperio de la ley y le expresé que mi juicio valor es negativo con respecto a los procedimientos de la justicia militar”.

-Hace casi un año que hay un fallo de la Corte Interamericana que obliga al Estado de Chile a cambiar la justicia militar. ¿Por qué no se han introducido las modificaciones correspondientes?

-No ha habido voluntad política de los gobiernos de la Concertación para cambiar la justicia militar y hay una deuda con lo prometido desde 1989.

-¿Por qué no existe esa voluntad política?

-Tengo un enfoque distinto de la forma en que se debió haber manejado este tema de la relación entre las Fuerzas Armadas y los gobiernos democráticos. Creo que las autoridades democráticas han creído que modificar la justicia militar es agregarse un nuevo conflicto con las Fuerzas Armadas, que, a juicio de ellos, puede haberles parecido innecesario o exageradamente perturbador.

Comportamiento "débil"

-Pero ya han pasado 16 años...

-Tengo una sensación negativa. Creo que se han comportado de una manera deficiente en ese plano y en forma débil, sin convicción democrática suficiente para entender que esta promesa no constituye una agresión a las Fuerzas Armadas.

- La Presidenta ha dicho que los fallos internacionales se cumplen, pero ¿qué pasa con el que obliga a modificar la justicia militar?

-Hay una cuestión de principios, de convicción insuficiente de parte de los gobiernos democráticos. No han tenido la voluntad suficiente para haber podido dar curso a este principio de igualdad ante la justicia. Han creído que mejoran las relaciones y se abuenan con las Fuerzas Armadas, dándoles una supuesta satisfacción con la justicia militar y se equivocan.

-¿Cuál es el error?

-Esa acción o esa omisión, en rigor, quiere decir que no han entendido y todavía no entienden a las Fuerzas Armadas. Al Ejército le hace daño esta excesiva injerencia de la justicia militar porque crea odiosidad, animadversión y resentimiento.

-En la muerte del trabajador Meneses, ¿usted no confía en la justicia militar?

-Tengo una mala opinión del curso que está siguiendo el caso en la justicia militar. Se están cometiendo y se ha comenzado filtrar desde los primeros días determinadas informaciones del proceso, como por ejemplo, el hecho de que la causa de la muerte habría sido la caída de un muro. Después aparece contradictoriamente el fiscal diciendo que hubo violencia innecesaria y, por otro lado, me pregunto que si la causa de muerte es que se cayó la pandereta, entonces por qué después le pegaron. ¿Por qué no se le llevó al servicio de salud?. Las propias filtraciones de la fiscalía generan una desconfianza del actuar de dicho tribunal.

25 de Noviembre 2006 La Nacion

Pinochet justifica dictadura y defiende a ex colaboradores

Un saludo desde la galería de su casa de La Dehesa, en el barrio alto de Santiago, y un mensaje “a los chilenos” leído por su esposa, Lucía Hiriart, marcaron esta mañana el cumpleaños número 91 del ex dictador y ex comandante en jefe de Ejército, Augusto Pinochet.

Cerca del mediodía, y mientras un centenar de personas convocadas por militares en retiro ex compañeros de armas entonaban cánticos en su homenaje, se abrieron las

puertas de la casona para dejar ver a Pinochet, sentado en una galería exterior, sonriendo y levantando su mano en señal de saludo a sus partidarios.

La sorpresiva aparición fue acompañada por un mensaje, redactado por el retirado general, en el que, en voz de Hiriart, indicó que “hoy, cerca del final de mis días, quiero manifestar que no guardo rencor a nadie, que amo a mi patria por encima de todo y que asumo la responsabilidad política de todo lo obrado”.

De inmediato precisa que tiene la “convicción que ello no tuvo otro norte que engrandecer a Chile y evitar su desintegración”, manteniendo con ello la recurrente justificación que el pinochetismo y la derecha han señalado respecto del golpe de Estado de 1973 en que derrocó a Salvador Allende y asumió el mando hasta 1989.

En una indirecta alusión a los diversos juicios en su contra por violaciones a los derechos humanos y apropiación de recursos públicos, apuntó que “todos los vejámenes, persecuciones e injusticias que me afectan a mí y a mi familia los ofrezco gustosos en aras de la armonía y la paz que debe reinar entre los chilenos”.

En la carta, el ex uniformado agradece a sus ex colaboradores militares, en particular a los que se encuentran presos o procesados por casos de violaciones a los derechos humanos durante su régimen.

Ellos, dijo, “sufren la persecución y la venganza de quienes desencadenaron la confrontación cívica y la violencia que obligó a las fuerzas armadas y de orden a intervenir para superar un conflicto que parecía insalvable”. “Gracias a su coraje y decisión, Chile pudo transitar entre la amenaza totalitaria y la plena democracia que nosotros reestablecimos y de la cual gozan todos nuestros compatriotas”, añade.

Pinochet luego insiste en la materia apuntado a que “si al cabo de 30 años, quienes provocaron el caos y el enfrentamiento se han renovado y reinsertado en un estado de derecho, no cabe reclamar castigos para los que evitaron que se extendiera y profundizara”.

26 de Noviembre 2006 La Nación

La temible historia de “Pete el Negro”

El ex agente de la DINA y la CNI, en 1973 mató por la espalda al niño Carlos Fariña y quemó el cadáver de la víctima más joven de la dictadura. En 1979 comandó la “limpieza” de los cuerpos enterrados en cuesta Barriga para arrojarlos al mar. En 1981 mató al mirista Lisandro Sandoval. Hoy trabaja junto al coronel (R) Cristián Labbé, actual alcalde de Providencia, comuna segura.

En medio de la noche de octubre de 1973, iluminada sólo por los focos del camión, el niño miró al oficial y gritó que no quería morir. Enrique Erasmo Sandoval Arancibia, “Pete el Negro”, ordenó a dos soldados que lo pusieran de espalda, porque no lo quería mirar. El niño siguió pidiendo clemencia. El oficial levantó su pistola Steier y le dio cuatro tiros en la cabeza. Luego, un conscripto roció el cuerpo con combustible y el oficial del Regimiento Yungay encendió un fósforo y lo tiró encima. La llamarada alumbró los rostros de espanto de los dos soldados, que se taparon la cara para que el hedor de la carne abrasada no se les metiera como recuerdo imborrable en el alma. Pete permaneció imperturbable. Nadie dijo más. Cavaron rápido la sepultura clandestina en el sitio despoblado.

Con 14 años, Carlos Fariña Oyarce se convirtió en la víctima más joven de la dictadura de Pinochet. Consumida la gasolina y con la escena envuelta en la penumbra infernal de los faroles del vehículo, empujaron los restos humeantes a la improvisada tumba. La tierra que comenzó a tapan al niño no alcanzó a liberar a los soldados del espanto. Pete no se conmovió y permaneció duro en el mando. Limpiaron todo rastro y regresaron en silencio al Internado Barros Arana en Quinta Normal. Ese fue el lugar elegido donde se instalaron los efectivos de un destacamento del Yungay

que provenía de la ciudad de San Felipe, en la V Región, al mando de su comandante, Donato López Almarza.

Convirtiendo las salas de clases en celdas de prisión y tortura para quienes iban cayendo en razzias callejeras y detenciones selectivas, allí instalaron su cuartel general horas después del golpe militar de 1973. Su misión en Santiago: reforzar el terror.

Con 24 años y el grado de teniente “Pete el Negro” –como le decían en el Ejército por su feo aspecto– estaba por esos días al mando de la Segunda Sección de la Primera Compañía del destacamento del Yungay. Pocos meses antes del golpe de Estado viajó a la Escuela de las Américas en Panamá para aprender a reprimir con eficacia. Su fiereza lo hizo escalar posiciones para trabajar en Villa Grimaldi comandando la Agrupación Cóndor de la Brigada Caupolicán, allanando y deteniendo gente al lado del grupo selecto de Miguel Krassnoff y el “Ronco” Marcelo Moren Brito.

Hoy, Sandoval Arancibia –procesado por el juez Jorge Zepeda con la acusación de matar y quemar al niño Fariña– es, paradójicamente, el supervisor de la seguridad de la comuna de Providencia, bajo el mando del también ex agente de la DINA coronel (R) y alcalde Cristián Labbé. La función de “Pete” es “la Inspección Técnica de los contratos externos de la Dirección de la Seguridad Vecinal”.

Confesión intencionada

Los restos del niño Fariña se hallaron casualmente el 30 de junio de 2000, tras una excavación en el sector de la avenida Américo Vespucio con San Pablo, al oeste de Santiago.

Hace una semana, Sandoval confesó finalmente el crimen del menor ante el ministro Zepeda. Aunque intentó encubrir el asesinato como un “fusilamiento por un pelotón” ante el cual “puse al menor de frente y di la orden de disparar”, gracias a la colaboración de los doce conscriptos que esa noche comandó “Pete”, en la investigación judicial se habría establecido que el crimen ocurrió como está relatado en esta crónica. Así, al menos lo certifica el auto de procesamiento y el documento de formalización de la acusación dictada en contra de Sandoval y López Almarza por el juez.

Pero la prueba más clara de que Fariña no murió como asegura Sandoval, es el protocolo de autopsia practicado a sus restos e incorporado al expediente, que indica que le dispararon por la espalda. En su confesión, “Pete” culpó a quien era su comandante, López Almarza, de ordenarle “eliminar y hacer desaparecer” al niño el mismo día de su detención en La Pincoya el 13 de octubre de 1973, durante un allanamiento masivo en búsqueda de “extremistas”.

Operación Cuesta Barriga

Desaparecida la DINA a fines de 1977, “Pete” pasó a la Central Nacional de Informaciones (CNI), donde se convirtió en uno de los preferidos de Álvaro Corbalán y llegó a comandar la Brigada Azul que persiguió al MIR. Allí operó con la chapa de “Roberto Hernán Fuenzalida Palma”.

Corrían los días de enero de 1979; poco antes –en noviembre de 1978–, los cuerpos de 15 campesinos fueron encontrados en una mina abandonada de Lonquén, al sur de Santiago. Jerónimo Pantoja, al mando de la CNI en reemplazo de general Odlanier Mena, que estaba de vacaciones, ordenó a Pete: “¡Vuele la mina de cuesta Barriga. No queremos más problemas!”.

Al cuartel general de la CNI llegó la información, aportada por un cazador de conejos, de la existencia de varios cuerpos humanos tirados en un pique de la mina. Sus perros dieron con los restos por el olfato. Según dichos judiciales de Sandoval, el cazador contó el hallazgo primero en la Vicaría de la Solidaridad y pidió dinero, “pero se demoraron mucho y llegué primero”.

Primero pensaron en volar la mina, pero el explosivo necesario “provocaría un temblor grado tres” que sería registrado por los sismógrafos. Entonces, Pantoja le ordenó

quemar los cuerpos con ácido, lo que rechazó por el peligro que implicaba para él y su gente.

“Pete” llamó al general Mena a su casa de veraneo en Mehuín y le dijo que era urgente su retorno a Santiago. A las doce del día siguiente, al aeródromo de Tobaraba arribó el helicóptero de la CNI y Mena ordenó: “¡Saque los cuerpos y limpie la mina!”.

Sandoval alias “Pete” cuenta que eligió diez agentes y partió a la cuesta con “cien sacos paperos” y los implementos necesarios. Trabajaron tres días y tres noches y llenaron “unos 50 a 80 sacos con restos humanos”. Algunos estaban esqueletizados, “pocos todavía tenían tejidos, pero el olor era putrefacto”.

En algunos de los sacos pusieron también restos de ropas. “Había que sacar todo lo que revelara la presencia de restos humanos”, afirmó el agente en el proceso de cuesta Barriga. No pudo precisar la cantidad de cuerpos extraídos, pero sospecha que fueron más de 20, todos desarticulados.

A Malloco y Peldehue

Terminada la tarea improvisaron una gran escoba con ramas de arbustos y barrieron bien para no dejar rastros. Subieron los sacos a un camión y los disimularon con fardos de pasto que llevaron para ello. Encima rociaron avena “para minimizar el olor de la carga, por si nos topábamos con gente”.

Según Sandoval, bajo las órdenes “del general Mena” llevaron los restos a la parcela expropiada al MIR en Malloco, donde pasaron la noche. A la mañana siguiente, muy temprano, partieron al campo de entrenamiento del Ejército en Peldehue, donde subieron los sacos a un helicóptero y los arrojaron al mar atados a rieles.

Para esta fase de la operación, “Pete” recuerda que “tomamos la ruta que lleva al santuario de Sor Teresita de los Andes”.

Finiquitado todo, Sandoval Arancibia regresó a la mina y tiró cinco perros muertos al pique, “para justificar la presencia de huesos ahí, como había dicho el cazador a la Vicaría”.

Dos años después, en agosto de 1981, siendo un capitán de la CNI y en compañía de “Juan Pablo Aguilera Espinoza”, que resultó ser el agente Víctor Manuel Molina Astete, “El Choco”, en la cercanía de la estación de Metro Ecuador, en Santiago, Pete mató a tiros al mirista Lisandro Sandoval Torres. El crimen lo confesó en el juicio, pero fue favorecido con el beneficio de la prescripción del delito.

Tres muertes y un sentimiento

¿Pero por qué debía morir el niño Fariña? ¿Cuál era el interés del comandante López Almarza para ordenar la muerte de un escolar de 14 años?

La Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones logró descifrar el misterio tras ubicar a los conscriptos que participaron en el allanamiento en La Pincoya, donde Fariña fue detenido, y quienes lo sacaron del Barros Arana comandados por Sandoval Arancibia.

De acuerdo a los antecedentes recabados, Carlos Fariña Oyarce habría muerto a causa de una venganza gatillada por una relación sentimental, y no por motivos políticos. A su muerte se logró vincular otros dos crímenes cometidos por efectivos militares, uno en las mismas horas del asesinato de Fariña, y el otro, días después. Poco antes del golpe militar, jugando con un arma de fuego, Carlos Fariña hirió casualmente a un niño de seis años. Por ello fue internado en un hogar de menores, del que se fugó y se refugió en casa de su madre, Josefina Oyarce, en La Pincoya. Estaba en cama con fiebre el día que el contingente del Yungay realizó la operación rastrillo y ordenaron que todos los hombres mayores salieran a una cancha cercana, para luego subirlos a unos buses.

Un oficial entró a la casa de los Fariña y obligó a la madre a entregarle a Carlos, en una acción selectiva. A su vez, “un oficial joven, de bigotes, que llevaba una boina negra y ejercía el mando sobre su grupo”, según se estableció en el proceso, sustrajo

de otra calle de la población a Víctor Iván Vidal Tejeda. El menor, de 16 años, tuvo el mismo destino que Fariña, pero su cuerpo fue entregado a la morgue en la madrugada del 14 de octubre de 1973.

Seis días después, en un sector de Américo Vespucio, apareció el cuerpo del artesano Ramón Zúñiga Sánchez, de 31 años, según la autopsia fallecido a raíz de impactos de balas de grueso calibre "efectuados desde larga distancia".

La pista clave

¿Qué unió las tres muertes? En declaraciones procesales de Leontina Díaz Huerta, madre del niño herido por Fariña, sostiene que el comandante del Regimiento Yungay, Donato López, entabló con ella una relación sentimental y que después del golpe militar la sacó de La Pincoya, instalándola en otra casa fuera del lugar, visitándola a veces.

El artesano Ramón Zúñiga Sánchez, cuyo cuerpo fue hallado baleado, era el esposo de Leontina y a la vez el padre del niño herido por Fariña. Zúñiga Sánchez tenía a su vez otra relación paralela con una mujer, que resultó ser hermana mayor del adolescente de 16 años Víctor Vidal Tejeda. De esta manera, la fina investigación policial logró determinar que las muertes de Carlos Fariña, Víctor Vidal y Ramón Zúñiga Sánchez están unidas por un vínculo sentimental.

En su confesión de la semana pasada ante el juez Zepeda, "Pete el Negro" sostiene que la noche que el comandante Donato López le ordenó matar a Fariña, le dijo: "Es un pato malo involucrado en delitos. Un peligro para la población. El otro día le disparó a un niño de seis años. ¡Mátelo y haga desaparecer su cuerpo!".

Tanto el actual "supervisor" de la seguridad de los vecinos de Providencia como López Almarza están procesados y acusados por el ministro Zepeda como autores del secuestro y homicidio calificado de Carlos Fariña, y arriesgan condena de prisión.

Lo que ahora queda por acreditar judicialmente, habiéndose logrado en forma policial, es el vínculo entre las muertes del niño Fariña y los otros dos pobladores.

26 de Noviembre 2006 La Nacion

Defienden "valor jurídico" de carta de Pinochet para condenarlo

Abogado Contreras estimó que el mensaje del ex dictador leído ayer por su esposa demuestra que está en condiciones de ser juzgado y condenado. Vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García, lo consideró como "un acto desesperado".

Indignación, por decir lo menos, provocó entre familiares de víctimas de la dictadura y abogados de derechos humanos, el mensaje de Augusto Pinochet leído ayer por su esposa, Lucía Hiriart, en el marco de su cumpleaños 91 en el que el ex dictador salió a saludar a un grupo de partidarios que llegó para homenajearlo hasta el exterior de su casa en La Dehesa.

En el texto, además defender a sus ex colaboradores presos o procesados por crímenes políticos, a misiva, el retirado general asumió su "responsabilidad política por todo lo obrado", aunque reiteró su convicción de que el régimen "no tuvo otro norte que engrandecer a Chile y evitar su desintegración".

Eduardo Contreras, abogado querellante en varios casos de crímenes de opositores a la dictadura militar, dijo que la carta redactada por Pinochet revela que "no está loco ni demente" y que "es posible que sea juzgado y condenado".

De acuerdo al jurista, que conversó con la agencia ANSA, esas palabras "tienen un valor jurídico para los abogados querellantes porque son una nueva expresión de que Pinochet está absolutamente en su sano juicio y no está loco ni demente porque hace juicios de valor".

"Este documento que se le atribuye y que aparece como lo que él ha expresado demuestra que (Pinochet) no está en estado de demencia, que no hay tal demencia

subcortical de origen vascular y que, por lo tanto, es perfectamente posible de ser procesado y condenado", apuntó.

El abogado, el primero que presentó una querrela contra Pinochet (en 1998) aceptada por los tribunales en el caso de la Caravana de la Muerte, agregó que la carta del ex jefe militar "es una contribución que hacen Pinochet y su familia para que los abogados querellantes podamos demostrar ante los tribunales que sí puede ser procesado y condenado".

Contreras calificó de "enorme cobardía" que Pinochet asuma la responsabilidad política por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante su dictadura porque "él sabe perfectamente que en el acuerdo que hubo entre la dictadura y la Concertación (por la Democracia) para la reforma constitucional introducida al comenzar la transición democrática se estableció que no podía hacerse juicio político a lo actuado antes de la fecha en que asumió Patricio Aylwin".

"Esa responsabilidad política no puede ser perseguida a través de ninguna acusación constitucional porque lo prohíbe la actual Constitución", añadió, junto con anticipar que pedirá anexar esta carta a los procesos en curso actualmente contra Pinochet "al igual que lo dicho por su hija Lucía hace unos días atrás cuando declaró que su padre reconocería en privado ante los familiares de detenidos-desaparecidos su dolor y su expresión de perdón que no haría nunca masivamente ni en público".

La carta de Pinochet "es una contribución muy importante para demostrarle a los pocos jueces que aún creen en su locura que a no está loco y que es susceptible perfectamente de ser un sujeto idóneo de un proceso penal", concluyó.

En tanto, Mireya García, vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), calificó la carta de Pinochet como "un acto desesperado de una persona en el ocaso de su vida".

El reconocimiento de la responsabilidad política por todo lo obrado en la dictadura, "a estas alturas ya no sirve. Es un acto falso después de tantos años y la falsedad no puede ser reconocida", señaló la dirigente a radio Bío Bío.

27 Noviembre El Mostrador Responsabilidades por Patio 29

La semana pasada, la Cámara de Diputados aprobó el informe sobre las fallas cometidas por el Servicio Médico Legal (SML) en la identificación de las osamentas halladas en el patio 29 del Cementerio General. Dicho documento eximió de responsabilidad política a los ex ministros de Justicia y hoy senadores Soledad Alvear (DC) y José Antonio Gómez (PRSD), y sólo centró las culpas en el organismo forense.

Al respecto, Pizarro cree que ello demuestra que no existe en el oficialismo la voluntad política para enfrentar el tema. "Nosotros hubiéramos querido que el informe fuera mucho más categórico, pero una comisión investigadora que no llega a las conclusiones que son evidentes y que finalmente señala solamente responsabilidades del SML, sin duda que no nos deja satisfechos", afirma.

"Cuando uno va y le dice claramente a cada uno de los ministros de la época y le señala al ex Presidente Ricardo Lagos, al ex ministro Insulza, y conversa con los ministros de Justicia que hay situaciones graves, que hay situaciones delicadas, que el trabajo no se está haciendo bien, y no se toman las medidas (...) significa que aquí hay evidentemente responsabilidad política", indicó.

En ese plano, Pizarro señaló que en este tema le molestan esencialmente dos aspectos. El primero se refiere a la actitud de la derecha, que votó en bloque para no reconocer las irregularidades cometidas en el SML y continúa "defendiendo y justificando lo que ya nadie justifica", en relación a que, como consta en el informe, "en los años de dictadura se hizo todo para ocultar los restos, para que nunca más aparecieran".

Y en segundo lugar, "cuando uno ve que esta misma comisión investigadora tiene que enfrentar el tema de las responsabilidades políticas de José Antonio Gómez y Soledad Alvear, pero principalmente de los gobiernos de la Concertación, y la propia Concertación vota en bloque en relación a que no existen las responsabilidades, uno se pregunta para qué sirven las comisiones investigadoras, si cada uno va a defender su parcela, su terreno y no se busca llegar al fondo de la gravedad de las situaciones".

28 Noviembre 2006 La Nación

Juez Montiglio procesó a Pinochet por crímenes de la Caravana de la Muerte

Magistrado encausó también a otros cuatro ex uniformados, pero declinó entregar sus identidades, ya que no han sido notificados de la resolución.

El ministro de fuera Víctor Montiglio sometió a proceso ayer al ex comandante en jefe del Ejército, general (R) Augusto Pinochet, por su responsabilidad en los crímenes contra los guardias del Presidente Salvador Allende -GAP, Grupo de Amigos Personales- en el marco del caso Caravana de la Muerte.

El magistrado decretó el arresto del otrora gobernante de facto bajo la presunción judicial de que tuvo conocimiento u ordenó los secuestros y posterior fusilamiento de Wagner Salinas y Francisco Lara, en hechos acontecidos en octubre de 1973 y adscritos al episodio Curicó.

Las víctimas luego de ser arrestadas en el sur fueron trasladadas a la capital, donde fueron ejecutadas el 5 de octubre en dependencias del Regimiento Tacna.

En enero pasado, el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago quitó la inmunidad a Pinochet por 17 votos contra seis. A mediados de este año, lo propio hizo el Pleno de la Corte Suprema, confirmando el desafuero del ex comandante en jefe del Ejército en este mismo proceso.

Cabe recordar que por esta misma causa, el año 2002, la Corte Suprema sobreseyó a Pinochet Ugarte, al establecer que padece una demencia subcortical que le impedía ser enjuiciado, poniendo fin a la investigación que en ese entonces sustanciaba el magistrado Juan Guzmán Tapia.

El ministro Montiglio confirmó ayer la resolución cuando fue inquirido por la prensa e indicó que junto a Pinochet fueron encausados otros cuatro ex uniformados pero no quiso dar a conocer sus identidades, ya que no han sido notificados del procesamiento.

Otro criterio

Montiglio modificó su criterio judicial respecto a las desapariciones de personas (secuestro calificado), luego que ambas cortes le revocaran sus dictámenes.

Por esta razón el viernes de la semana pasada procesó, en el marco del mismo caso Caravana de la Muerte al general (R) Hernán Núñez en calidad de coautor del delito de secuestro calificado y homicidio de 26 víctimas del episodio Calama. Todas fueron asesinadas el 19 de octubre de 1973 en el sector de Topater.

Núñez, que en la época tenía grado de teniente, fue el encargado de ir a la cárcel de la ciudad y retirar a estas personas, a las que luego trasladó hasta el lugar donde fueron asesinados.

Montiglio fundó la encargatoria sosteniendo que existen presunciones fundadas de que al ex uniformado le cupo responsabilidad en estos hechos. Esto porque está acreditado que "un grupo de militares (...) junto con otros funcionarios del Ejército provenientes de Santiago", entre los que se cuenta Núñez, participó en la masacre. El magistrado también encausó al entonces comandante del Regimiento Arica, Óscar Ernesto Hagg, por el mismo ilícito, pero por 16 detenidos del capítulo Arica. Contra ambos el juez decretó orden de aprehensión y que sean prontuariados en su extracto de filiación.

28 Noviembre 2006 El Mercurio

Sacerdote muerto en 1973: Hermana de Miguel Woodward pide ayuda para ubicar sus restos

La hermana del sacerdote anglo-chileno Miguel Woodward, muerto tras presuntas torturas a bordo del buque escuela Esmeralda, en septiembre de 1973, pidió a quienes trasladaron su cuerpo hasta el cementerio N° 3 de Playa Ancha ayudar en la ubicación de sus restos. Su sepultación se efectuó el día 25 de septiembre.

Patricia Woodward señaló que aunque existe el testimonio del entonces administrador del recinto, y documentos que indicarían el lugar de su sepultación, es necesaria una mayor precisión, con el fin de evitar una demora que "está siendo angustiosa para la familia".

Las excavaciones para exhumar los restos del sacerdote se iniciaron el pasado miércoles, por orden de la jueza Eliana Quezada.

Aun cuando por años se presumió que su cuerpo podría encontrarse en una fosa común, antecedentes recopilados por la magistrada indican que su sepultación correspondería a una tumba individual.

29 de Noviembre 2006 La Nacion

Riggs: juez autoriza a Marco Antonio Pinochet a salir del país

El juez (S) del caso Riggs, Juan González, autorizó ayer a Marco Antonio Pinochet para salir del país con destino a Argentina.

No obstante, para asegurar su retorno González dispuso que pagará una fianza de 500 mil pesos.

Marco Antonio Pinochet tuvo mejor suerte que su hermana mayor, Lucía Pinochet, quien también había intentado conseguir una autorización para viajar a Argentina pero el ministro (S) rechazó la petición.

Esto luego de que considerara su conducta anterior cuando huyó rumbo a Estados Unidos ad portas de ser procesada por delitos tributarios, debiendo ser expulsada del país del norte.

29 de Noviembre 2006 La Nacion

Suspenden búsqueda de restos de sacerdote Miguel Woodward

La jueza Eliana Quezada decidió suspender hoy las excavaciones apuntadas a encontrar los restos del sacerdote inglés Miguel Woodward, desaparecido en Valparaíso en septiembre de 1973, secuestrado por agentes de la dictadura de Augusto Pinochet.

Las tareas de búsqueda se habían iniciado hace seis días, pero la magistrada y los peritos decidieron suspenderlas pues hasta ahora el resultado ha sido nulo.

La hermana del religioso, Patricia Woodward y su marido, Fred Bennetts, manifestaron que están de acuerdo con la decisión de la magistrada, aunque reconocieron que la noticia es "triste".

El perímetro de las excavaciones, de 300 metros cuadrados y ubicado en el interior del cementerio de Playa Ancha en Valparaíso, fue identificado por un ex funcionario del camposanto, quien declaró a la justicia haber visto a dos miembros de la Marina trasladar y posteriormente sepultar el cuerpo del prelado, días después del Golpe de Estado.

"No descartamos del todo que los restos de Miguel estén en esa zona, pero nos parece razonable que se haya cerrado la excavación por el momento", indicó Bennetts.

Según los registros del cementerio, 1979 fue el último año en que se sepultaron restos en el sector de las excavaciones. Sin embargo, la investigación confirmó que las tierras del lugar fueron removidas hasta 1989, previo al término de la dictadura militar.

De acuerdo a los peritajes, ese mismo año se efectuó una remoción de cuerpos desde ese sector del cementerio, entre los que podría estar el de Woodward.

29 de Noviembre 2006 La Nación

Desaparición de cinco frentistas en 1987 fue obra de la CNI y la DINE

Una reservada diligencia realizó ayer el ministro Haroldo Brito que sustancia el proceso por la desaparición de cinco frentistas en 1987.

El magistrado citó a tres ex agentes de la CNI al Cuartel Borgoño de la Policía de Investigaciones y posteriormente se dirigió en un auto institucional hasta el penal de Punta Peuco. Se trataba de tres procesados por la muerte los militantes del FPMR, Arturo Sanhueza Ross, Rodrigo Pérez y Krantz Bauer Donoso.

Una vez en el recinto y ante la sorpresa de los ex agentes, Brito llamó al ex jefe operativo de la CNI, Álvaro Corbalán Castilla para carearlos y determinar que sucedió con Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, Julián Peña Maltés y Alejandro Pinochet Arenas, una vez que fueron detenidos y entregados a este último.

De acuerdo con la versión obtenida por La Nación con una fuente cercana a la investigación, los tres ex militares mantuvieron sus dichos, en torno a que en 1987 detuvieron a los frentistas por una orden emanada de la justicia militar en el marco de la indagatoria que realizaba la CNI, por el secuestro del coronel Carlos Carreño.

Hecho esto se los entregaron a Corbalán, perdiéndoles el rastro, debido a la compartimentación que existía en dicho servicio de inteligencia.

Tesis-rumor

La molestia entre los ex agentes cundió cuando Corbalán aseguró carecer de información al respecto. Señaló al ministro Brito que la coordinación para terminar con la vida de los cinco frentistas y su posterior lanzamiento al mar en el helicóptero de Pinochet, la hicieron los entonces jefes máximos de la CNI y la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), los generales (R) Hugo Salas Wenzel y Hugo Prado, respectivamente.

La diligencia, de acuerdo con la fuente consultada, logró establecer que Corbalán, en efecto sabe más de lo que asegura desconocer, toda vez que imputa a la DINE, la tesis que ha corrido desde los últimos dos años en el caso, en torno a que el secuestro de Carreño se habría tratado de una infiltración en el FPMR.

Los procesados

Actualmente, están procesados por secuestro calificado los ex agentes Víctor Ruiz Montoya, Arturo Sanhueza y Luis Santibáñez. En calidad de coautores Hugo Salas Wenzel y sus dos colaboradores, Álvaro Corbalán y Krantz Bauer. Les siguen por el mismo delito Manuel Morales, César Acuña y René Valdovinos. Como encubridores están los oficiales (R) del Ejército Gonzalo Asenjo (quien se suicidó en octubre) y Rodrigo Pérez.

29 de Noviembre 2006 El Mercurio

Almirante Codina: a Armada no conoce tumba de Woodward

El comandante en jefe de la Armada, almirante Rodolfo Codina, dijo ayer que la institución carece de antecedentes sobre los restos del sacerdote anglo-chileno Miguel Woodward, muerto tras presuntas torturas a bordo del "Esmeralda", en septiembre de 1973.

El pasado lunes, su hermana Patricia Woodward solicitó la colaboración de quienes participaran en su traslado para ubicar la tumba, tras casi una semana de diligencias para exhumar sus restos desde el Cementerio N° 3 de Playa Ancha. La petición apunta directamente a dos efectivos navales que trasladaron el cuerpo del sacerdote a ese camposanto.

Según señaló ayer el almirante Codina, en la Marina no existe personal actualmente activo que hubiese estado en servicio en 1973. "No mantengo contacto con ellos, ni tengo atribuciones para hacer ninguna investigación de gente que está en retiro", sostuvo.

Dijo que ese tipo de información la tienen las personas involucradas en ese proceso judicial, y la Armada ha entregado toda la información disponible.

30 de Noviembre 2006 Agencias

Pinochet bajo arresto domiciliario tras ser procesado por secuestro y tortura

El ex dictador chileno Augusto Pinochet quedó bajo arresto domiciliario el lunes, luego de que un juez lo procesó como autor de crímenes cometidos en el centro de detención Villa Grimaldi tras el golpe de estado del 11 de septiembre de 1973, informó Reuters.

El juez Alejandro Solís dijo a periodistas que personal de tribunales notificó el lunes del procesamiento a Pinochet por 36 secuestros calificados, un homicidio y 23 casos de tortura.

"El general Augusto Pinochet ha sido notificado de su procesamiento por secuestro, un homicidio y torturas y se le ha dejado bajo detención por ser considerado un peligro para la sociedad, atendido la gravedad de los delitos", dijo Solís.

"Sin embargo, por su edad, 90 años, se le ha dejado detenido en su domicilio", añadió. Es la primera vez que se procesa por torturas al ex dictador, quien ya ha estado bajo arresto domiciliario por otros casos de atropellos a los derechos humanos y delitos económicos.

Durante la dictadura militar, entre 1973 y 1990, unas 3.000 personas fueron "desaparecidas" o murieron y otras 28.000 sufrieron torturas, incluida la presidenta chilena, Michelle Bachelet.

Centenares de chilenos fueron torturados en Villa Grimaldi entre 1974 y 1977, a manos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la policía secreta de Pinochet. La tortura de opositores durante la dictadura militar fue una práctica sistemática ejecutada por la DINA y su sucesora, la Central Nacional de Inteligencia (CNI). Hasta ahora, Pinochet se ha librado de enfrentar hasta el final los juicios por violaciones a los derechos humanos, argumentando razones de salud física y mental, pero el juez Solís ha declarado que no está acreditado que el ex dictador esté "enajenado mentalmente".

En octubre de 1998, Pinochet fue detenido por primera vez en una clínica en Londres, donde se recuperaba de una cirugía, a pedido del juez español Baltasar Garzón, que lo acusó de genocidio y tortura.

Tras 530 días de arresto, Pinochet regresó a Chile en marzo de 2000

30 de Noviembre 2006 TVN.cl

Dan libertad a procesados por Caravana de la Muerte

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago concedió la libertad provisional a los cuatro militares en retiro que fueron procesados por su presunta implicancia en episodios del llamado caso Caravana de la Muerte.

El tribunal de alzada capitalino accedió al beneficio, previo pago de 100.000 pesos, a Hernán Nuñez Manríquez, Oscar Haag Blaschke, Carlos Massouh Mehech y César Corvalán Palma.

Los cuatro permanecen reclusos en el Regimiento de Policía Militar de Peñalolén. Nuñez Manríquez y Haag Blaschke, fueron encausados tras acreditar la presunta responsabilidad de los jubilados oficiales en las desapariciones de al menos 40 disidentes a la dictadura en las ciudades de Calama y Copiapó, en la zona norte del país.

Según consta en la causa, el paso de la Caravana de la Muerte por Copiapó cobró la vida de tres personas, mientras que en Calama los muertos por la comitiva de Sergio Arellano Stark, delegado especial del dictador Augusto Pinochet, sumaron 13. En tanto, Massouh Mehech y Corvalán Palma fueron encargados reos por su implicancia en el secuestro y posterior ejecución de dos ex agentes del Grupo de Amigos Personales (GAP) del derrocado Presidente Salvador Allende Gossens en hechos acontecidos en octubre de 1973.

30 de Noviembre 2006 El Mostrador

Hijo de matrimonio extranjero asesinado en dictadura exige justicia

Ernesto Lejderman Avalos lamentó la decisión del juez Joaquín Billard, de aplicar la prescripción de la acción penal en el marco de la investigación por el crimen de sus padres, el argentino Bernardo Lejderman y la mexicana María Rosario Avalos. Ernesto Lejderman, hijo de la mexicana María Rosario Avalos y del argentino Bernardo Lejderman, asesinados por militares en 1973, exigió justicia para sus padres, después que un juez archivó el proceso por prescripción y absolvió a los implicados.

"Estoy decepcionado, angustiado, tenía muchas esperanzas, estaba entusiasmado por la muy buena investigación judicial que se llevó a cabo en los tribunales chilenos que lograron esclarecer el asesinato de mis padres, pero no se hizo justicia", dijo a Lejderman a EFE.

El pasado 21 de julio, el juez Joaquín Billard aplicó la prescripción de la acción penal a favor del ex comandante del regimiento de la ciudad de La Serena Ariosto Lapostol, del ex brigadier Fernando Polanco Gallardo y de los suboficiales jubilados Luis Fernández Monje y Héctor Vallejos Birtiola, todos del Ejército.

Ernesto Lejderman, que vive en Buenos Aires y es portavoz de la Asociación de Familiares de Argentinos Detenidos-Desaparecidos en Chile, apeló esa resolución ante la Corte de Apelaciones de Santiago, por medio de su abogado Héctor Salazar.

"Billard se contradice, dijo en su fallo que el caso no puede ser amnistiado por el Convenio de Ginebra y sin embargo aplica la prescripción que el mismo tratado señala no se puede aplicar en estos casos", subrayó Lejderman, que llegó a Santiago para estar presente cuando el tribunal de alzada revise el caso, lo que se espera ocurra en las próximas semanas.

"Según las normas del derecho internacional la prescripción no se puede aplicar a delitos de lesa humanidad", indicó el abogado Salazar en rueda de prensa junto con Lejderman y el embajador de Argentina en Chile, Carlos Abihaggle.

El matrimonio Lejderman-Avalos fue asesinado el 8 de diciembre de 1973 cuando intentaba huir hacia Argentina por un paso de la cordillera de los Andes.

El caso se abrió gracias a una querrela que interpuso el año 2000 el hijo de la pareja por el delito de "homicidio, asociación ilícita genocida e inhumación ilegal".

Los padres de Ernesto Lejderman, que residían en Chile desde 1971 y eran simpatizantes del Presidente Salvador Allende (1970-1973), trataron de abandonar el país por la persecución que desató la dictadura de Pinochet contra los extranjeros.

Según consta en el proceso, una patrulla del Regimiento "Arica", de La Serena, mató al matrimonio en el sector de Guallihuayca, mientras su hijo, de dos años, fue llevado a un convento, desde donde lo rescató su abuela paterna.

El caso fue investigado por tres jueces, el último de ellos Billard, que ya lo había cerrado en mayo del 2005 bajo el argumento de "cosa juzgada", pero la Corte de Apelaciones revocó en abril de este año esa decisión, por estimar que no era aplicable esa figura jurídica.

El caso Lejderman, se suma al de otros 10 argentinos víctimas de la dictadura de Pinochet (1973-1990), según una lista que entregó la embajada de Argentina en Santiago a la Cancillería hace unos meses, informó el embajador Abighaggelle. "Nosotros como gobierno argentino tenemos una clara política de defensa de los derechos humanos y de avanzar en todas las investigaciones ocurridas en Argentina y en cualquier otro país que afecte a ciudadanos argentinos", dijo el diplomático. Añadió que el "nunca más" en materia de derechos humanos se hará realidad cuando aquellos que han cometido delitos paguen.

30 de Noviembre 2006 El Mostrador

Ministro Ferreiro asegura que Pinochet "no puede ser tomado en serio"

Como "irrelevante" y que "no puede ser tomado en serio", calificó este miércoles el ministro de Economía, Alejandro Ferreiro (DC), la declaración que el fin de semana último realizó el general retirado Augusto Pinochet, asumiendo la responsabilidad política de su régimen.

Es "preocupante que se tomen en serio declaraciones de quien se ha defendido en la Justicia declarándose inimputable, incapaz de defenderse en juicio, incapaz de argumentar (...) Si alguien es incapaz de argumentar, tampoco puede ser tomado en serio", manifestó.

Al respecto, el ministro de Economía aseguró que "la cuestión respecto al señor Pinochet no es su responsabilidad política, que todo el país conoce, sino su responsabilidad penal".

30 de Noviembre 2006 El Mostrador

Nuevo alto mando mantiene a detective ligado a aclaración de casos de DDHH

Entre los prefectos generales figura Rafael Castillo, que indagó sonadas causas por delitos de la dictadura, quien retuvo su cargo de jefe de la brigada encargada del Crimen Organizado y Asuntos Especiales.

Cinco prefectos fueron dados de baja en Investigaciones, mientras que otros tres ascendieron al grado de prefectos generales en el primer alto mando de la policía civil que efectúa la Presidenta Michelle Bachelet.

Entre los prefectos generales figura Rafael Castillo, quien mantuvo su cargo de Jefe del Crimen Organizado y Asuntos Especiales. El policía ha sido uno de los funcionarios que más ha colaborado en la aclaración de violación a los derechos humanos.

30 de Noviembre 2006 La Nación

El "regalo de Pascua" que espera el PC

El envío del proyecto de ley que reforma el sistema binominal es el regalo de Navidad que espera el PC luego de las conversaciones que ha sostenido con el Gobierno, la Concertación y RN para reformar el sistema electoral.

"Estamos algo más optimistas y ojalá que tuviéramos un regalo de Pascua para que al fin se logre romper la exclusión en Chile. No es fácil todavía, no podemos cantar victoria, pero así están las cosas", afirmó ayer el presidente del PC, Guillermo Teillier, tras reunirse con el ministro del Interior, Belisario Velasco.

En todo caso, Teillier declinó referirse a la fórmula que ha centrado las conversaciones, pues -dijo- "tengo un compromiso tanto con RN como con el Gobierno de mantener reservas sobre cifras y esas cosas para no enredar los asuntos".



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2007 